



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA DE LA UPD

OFICIO N° 69 UTAIP/2018

ASUNTO: Respuesta a solicitud

Victoria de Durango, Dgo., 21 de noviembre del 2018

**LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de **Información Pública** con fecha del **15 de noviembre del 2018**, y con folio núm. **00632718**, en donde requiere en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información del PNT la siguiente información y que a la letra dice:

**“Solicito conocer cuales son las medidas de seguridad de protección de datos personales que utilizan para cumplir con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.”**



Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N  
Fracc. Predio Rustico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Mex.  
Tel. 01 (618) 128 60 31



[www.upd.com.mx](http://www.upd.com.mx)



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

Damos respuesta con la siguiente información:

De conformidad con los artículos 6 y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango, las medidas que se adoptan son las necesarias para mantener exactos, completos, correctos y actualizados los datos personales en posesión de los sujetos obligados, a fin de que no se altere la veracidad de éstos; de conformidad con lo señalado en los artículos 16, 24 y 84 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango.

Cabe hacer mención que la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango, es de reciente creación, por lo que se está implementando, y nuestra universidad cuenta con su debido Aviso de Privacidad, publicado tanto en la página de internet [www.upd.edu.mx](http://www.upd.edu.mx), como físicamente en las propias instalaciones de la UPD.

Lo anterior se informa con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
DE DURANGO  
Unidad de Enlace para  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

c.c.p. Archivo